



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, M.D.C. 8 de Julio de 2021 **RESOLUCION NÚMERO 153-2021 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Dirección Nacional de Bienes del Estado mediante Oficios No. DNBE-DE-110-2021 y DNBE-DE-136-2021 de fecha 21 de mayo y 21 de junio de 2021 solicita a la Secretaría Estado en el Despacho de Finanzas, la incorporación de fondos del Tesoro Nacional por un monto de **L901,695.00 (NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** correspondiente al 20% producto de CANON por Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles realizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, Comité Permanente de Contingencias COPECO, Servicios Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, Empresa Nacional Portuaria ENP, Secretaria de Seguridad SESEG, amparado en el Artículo 184 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2021. **CONSIDERANDO:** Que el Departamento de Análisis de Ingresos de la Dirección General de Presupuesto, mediante memorandos DGP-AI-267 y DGP-AI-328 de fecha 26 de mayo y 29 de junio de 2021 y su verificado de ingresos respectivo en los formularios de Modificaciones Presupuestarias FMP-05 No. 21 y FMP-05 No. 23 de fecha 3 y 21 de junio de 2021 en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), acredita que a la fecha existe la disponibilidad por un monto de **L901,695.00 (NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** para financiar la modificación presupuestaria en mención, valor que debe ser incorporado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 a través de la Dirección Nacional de Bienes del Estado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar fondos del Tesoro Nacional al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 a través del presupuesto de la Dirección Nacional de Bienes del Estado por un monto de **L901,695.00 (NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)** correspondiente al 20% producto de la Subasta de Chatarra y Venta de Bienes Inmuebles generados a través de la venta de chatarra realizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas SEFIN, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, Comité Permanente de Contingencias COPECO, Servicios Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, Empresa Nacional Portuaria ENP, Secretaria de Seguridad SESEG, amparado en el Artículo 184 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la ampliación presupuestaria a la Dirección Nacional de Bienes del Estado sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 19, numeral 2 de las Normas Técnicas del Sub Sistema de Presupuesto y 184 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2021. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, mediante la incorporación de fondos del Tesoro Nacional en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, Ejercicio Fiscal 2021, en las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 104
DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO
PROGRAMA 11
REGULACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
SUB- PROGRAMA 00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROYECTO 00
ACT/OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Dirección Nacional de Bienes del Estado

10000

SERVICIOS PERSONALES

Objeto	Fuente	Organismo	Descripción de Cuentas	Monto
16200	11	001	Compensaciones	3,179.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES				3,179.00

20000

SERVICIOS NO PERSONALES

Objeto	Fuente	Organismo	Descripción de Cuentas	Monto
23100	11	001	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	50,000.00
23360	11	001	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	50,000.00
23400	11	001	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	40,000.00
23500	11	001	Limpieza Aseo y Fumigación	62,126.00
25300	11	001	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	25,000.00
27210	11	001	Tasas	25,000.00
29200	11	001	Servicio de Vigilancia	165,000.00
TOTAL SERVICIOS NO PERSONALES				417,126.00

30000

MATERIALES Y SUMINISTROS

Objeto	Fuente	Organismo	Descripción de Cuentas	Monto
31110	11	001	Productos Alimenticios y Bebidas	20,000.00
33100	11	001	Productos de Papel y Carton	15,000.00
34400	11	001	Llantas y Camaras de Aire	30,000.00
35210	11	001	Productos Farmaceuticos y Medicinales Vari	40,000.00
35620	11	001	Diesel	46,390.00
35800	11	001	Productos de Material Plastico	10,000.00
36930	11	001	Elementos de Ferreteria	35,000.00
39200	11	001	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	10,000.00
39300	11	001	Utiles y Materiales Electricos	10,000.00
39600	11	001	Repuestos y Accesorios	70,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS				286,390.00

40000

BIENES CAPITALIZABLES

Objeto	Fuente	Organismo	Descripción de Cuentas	Monto
42310	11	001	Equipo de Transporte Terrestre para Persona	45,000.00
42600	11	001	Equipos para Computación	150,000.00
TOTAL BIENES CAPITALIZABLES				195,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN				901,695.00



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE FINANZAS

ARTICULO 2°. Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la incorporación de los Ingresos siguientes:

12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
12800	OTROS NO TRIBUTARIO	
12801	11 01 0000 Ingresos por Subastas	<u>901,695.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO		<u>L901,695.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya